



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 260 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 MAR 2019

VISTO:

El Memorándum N° 136-2019-UNTRM-R, de fecha 29 de marzo del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, para los trámites de ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, encargando el Despacho del Rectorado, el 08 de abril del 2019, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, por ausencia justificada del titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo, en su artículo 184, inciso d) establece que son funciones y atribuciones del Vicerrector Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, con Carta N° 006-2019-UNTRM-R/PCHV, de fecha 29 de marzo del 2019, el Dr. Policarpio Chauca Vaqui, informa a la Dirección de Recursos Humanos, que por motivos familiares, no podrá asistir a su centro de labores, el día 08 de abril del 2019, por lo que solicita permiso a cuenta de sus vacaciones pendientes de hacer uso correspondientes al año 2017;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, para los trámites de ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, encargando el Despacho del Rectorado, el 08 de abril del 2019, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, por ausencia justificada del titular;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, el día 08 de abril del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

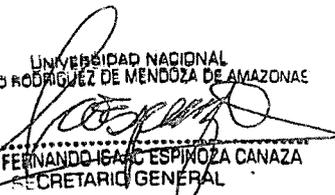
N° 260 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 Polirpíe Chauca Valqui Dr.
 RECTOR


UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
 SECRETARIO GENERAL

PCHVR
FECOSG
atm

